

MENDOZA, 24 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10805/19 caratulado: "S/ RECONOCIMIENTO ACADEMICO DE SOFIA SCHWEIZER ALVAREZ, SOFIA"

CONSIDERANDO:

Que la alumna SCHWEIZER ALVAREZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el Segundo semestre del año 2018, en la Universidad de Monterrey, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Sofía SCHWEIZER ALVAREZ (Registro N° 25.023) las siguientes asignaturas, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, con validez a DOS (2) espacios curriculares optativos/electivos de la carrera Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 4/06-C.S.:

Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ Diseño y confección de accesorios	NOVENTA Y SEIS (96) horas
✓ Procesos y manufacturas de materiales cerámicos	NOVENTA Y SEIS (96) horas

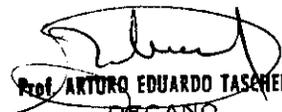
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 743

F. A.
pg


  
 Lic. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
 Prof. Esp. Mariela Beatriz Melini Lombardi  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO